

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

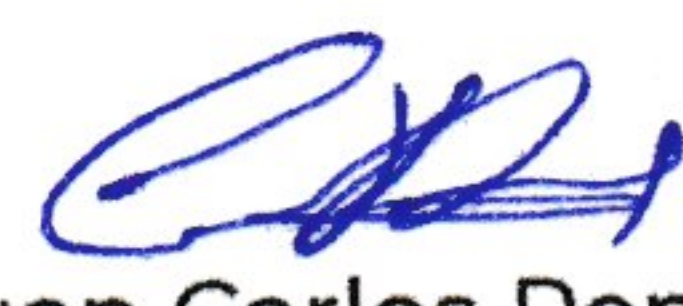
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Permiso de Anuncios Publicitarios		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Están obligados al pago de este impuesto las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicio. Lo anterior, observando las disposiciones aplicables en la materia, incluyendo las emitidas por la Autoridad Municipal de que se trate.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D.D.E./N00/132/005/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 126 y 127 del Bando Municipal de Atlautla de Victoria 2026.,		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de anuncios publicitarios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se anuncien en bienes del dominio público o privado mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se realizará inspecciones y verificaciones para que se cumplan con lo señalado en su solicitud y cumplan con la normativa aplicable, así como con el horario en los días especificados		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de anuncios publicitarios (Otorgada por el área de Desarrollo Económico)	Si	1	Artículo 8 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación Oficial Vigente (Credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir)	Si	1	
3. Licencia de Funcionamiento Vigente.	Si	1	
4. Memoria de Cálculo/Memoria Descriptiva	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud de anuncios publicitarios (Otorgada por el área de Desarrollo Económico)	Si	1	Artículo 8 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación Oficial Vigente (Credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir)	Si	1	



3. Licencia de Funcionamiento Vigente.	Si	1	
4. Memoria de Cálculo/Memoria Descriptiva	Si	1	
5. Acta Constitutiva	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la Oficina de Desarrollo Económico de Atlautla de Victoria 2. Presentar Documentación 3. Realizar Pago		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días		
COSTO	\$77.42 \$429.35	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 20 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PAGARSE?	En la caja de Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
5 días hábiles			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al cumplimiento de los requisitos Indispensables, también deberán cubrir obligaciones para la exhibición del anuncio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Atlautla		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Bryan Jesús Hernández Rodríguez	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la constitución		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Barrio San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria
C.P.	56970	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 14:00hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	desecoatlautla@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A



COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipos de anuncios publicitarios aplican?			
RESPUESTA:	distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo			
PREGUNTA FRECUENTE	¿si coloco una lona de mi local tengo que pagar?			
RESPUESTA:	Solo en caso de se coloque en espacios públicos y exista una explotación económica.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿para qué sirve el permiso de anuncios publicitarios?			
RESPUESTA:	Para poder operar de forma legal dentro del territorio municipal en cuanto a anuncios publicitarios.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  C. Juan Carlos Rendon Valencia Auxiliar Administrativo	 C. Bryan Jesús Hernández Rodríguez Director De Desarrollo Económico.	19/06/2026